

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 018

La Plata, 1 de marzo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20233200042302 de febrero 24 del 2023 y VITAL No. 2300001227553223001, el señor NELSON WILLIAM CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.275.532 expedida en La Plata y la señora FRANCY EDITH MEDINA ARCOS identificada con cédula de ciudadanía No. 36.381.545 expedida en La Plata, con dirección de notificación Carrera 3 No. 19 – 22 del municipio de La Plata, celular No. 3118473369 y correo electrónico nwilliamcampos@gmail.com, en calidad de propietarios, solicitan el aprovechamiento forestal doméstico en el predio urbano localizado en la nomenclatura "Lote No. 2 Manzana B – Calle 4 No. 9 – 15 urbanización La Meseta Etapa 1" con matrícula inmobiliaria No. 204-46791 y código catastral sin información ubicado en el casco urbano en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor NELSON WILLIAM CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.275.532 expedida en La Plata y la señora FRANCY EDITH MEDINA ARCOS identificada con cédula de ciudadanía No. 36.381.545 expedida en La Plata, con dirección de notificación Carrera 3 No. 19 – 22 del municipio de La Plata, celular No. 3118473369 y correo electrónico nwilliamcampos@gmail.com, en calidad de propietarios.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

